



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**MODALIDAD COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO
DE**

LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR

CASO DE ESTUDIO

**EXPORTACIÓN TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO
DE EQUIPOS MÉDICOS DESDE GUAYAQUIL, ECUADOR A NEW
YORK, ESTADOS UNIDOS.**

AUTOR

PAMELA LISSETTE AGUIRRE OLVERA

GUAYAQUIL

2024

CERTIFICADO DE SIMILITUD

AGUIRRE OLVERA PAMELA LISSETTE.pdf

INFORME DE ORIGINALIDAD

6%

INDICE DE SIMILITUD

6%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

www.seniat.gov.ve

Fuente de Internet

1%

2

Submitted to UNIV DE LAS AMERICAS

Trabajo del estudiante

1%

3

repositorio.ulvr.edu.ec

Fuente de Internet

1%

4

Submitted to Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

Trabajo del estudiante

1%

5

www.coursehero.com

Fuente de Internet

1%

6

Alvez Mesa, Verena(Wolfgang, Hans-Michael). "Der Zollkodex des Mercosur", Münster University, Germany, Document Server, 2009.

Publicación

1%

7

www.cainco.org.bo

Fuente de Internet

1%

8

Submitted to Universidad TecMilenio

Trabajo del estudiante

1%

9

dspace.esPOCH.edu.ec

Fuente de Internet

1%

10

www.manualdecomercioexterior.com

Fuente de Internet

1%

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía Activo

ÍNDICE

ÍNDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Antecedentes.....	2
Relación comercial.....	2
Producto.....	3
Nomenclatura.....	4
Colonoscopia	4
Duodenoscopia	6
Régimen 51.....	8
1.2. Proceso de Exportación de manera general.....	10
Registro como exportador.....	10
1.3. Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos:.....	12
1.4. Pregunta de investigación	12
Preguntas específicas.....	12
1.5. Descripción del tipo de caso de estudio	13
Negociación	13
II. ANÁLISIS.....	15
2.1 Del término de negociación	18
2.2 De empaque y embalaje.....	19
III. PROPUESTA.....	20
3.1 Digitalización y Automatización de Documentación	20
3.2 Monitoreo y Seguimiento en Tiempo Real.....	21
3.3 Optimización de Procesos Aduaneros.....	21
3.4 Mejoras en la Logística y Transporte.....	22

3.5 Mejoras en la Comunicación y Coordinación.....	22
3.6 Evaluación y Mejora Continua	22
IV. CONCLUSIONES	24
V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	26

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1:Colonoscopia.....	5
Ilustración 2:	7

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1Proforma.....	28
Anexo 2 Factura de Reparación	29
Anexo 3 Documento de transporte	30
Anexo 4 Declaración de Exportación.....	31
Anexo 5 Solicitud del Régimen	33
Anexo 6 Cronograma de reparación.....	34
Anexo 7 Declaración aduanera de importación	35
Anexo 8 Liquidación	38
Anexo 9 Captura Solicitud enviada.....	39

I. INTRODUCCIÓN

En el dinámico panorama de la salud, la constante búsqueda de innovación tecnológica y la necesidad de ofrecer servicios médicos de calidad son pilares fundamentales para el bienestar de las comunidades (CEPAL, 2022). En este contexto, la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de equipos médicos emerge como una herramienta estratégica que permite a los centros de salud acceder a tecnologías de vanguardia y servicios especializados que, de otra manera, no estarían disponibles en su entorno local. (OPS, 2020)

Este caso de estudio se avanzó en el análisis de este régimen aduanero, explorando sus beneficios y aplicaciones en el ámbito sanitario (ALADI, 2014). La exportación temporal para perfeccionamiento pasivo se define como un mecanismo que posibilita la salida temporal de mercancías nacionales o nacionalizadas con el propósito de ser sometidas a un proceso de transformación, elaboración o reparación en el extranjero. Posteriormente, estas mercancías son reimportadas como productos compensadores dentro de un plazo determinado.

En el caso específico de los equipos médicos, este régimen resulta de gran valor para aquellos centros que buscan modernizar sus instalaciones y elevar la calidad de la atención que brindan a sus pacientes (FCI, 2018). Al acceder a tecnologías de vanguardia y servicios especializados que no se encuentran disponibles en su país de origen, los hospitales y clínicas pueden ampliar su rango de procedimientos, mejorar la precisión de sus diagnósticos y ofrecer tratamientos más efectivos a sus pacientes. (Etkho, 2024)

A continuación, este estudio se enfocó en un análisis detallado de la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de dos equipos médicos específicos, destacando los aspectos logísticos, aduaneros y económicos que intervienen en este proceso (Asencio Salinas, 2021). Se espera que este análisis sirva como una valiosa referencia para otras instituciones que deseen beneficiarse de este régimen aduanero y, de esta manera, contribuir al avance y la modernización del sector sanitario en su región. (Wcoomd, 2021)

1.1. Antecedentes

El sector sanitario ecuatoriano ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, impulsado por factores como el aumento de la esperanza de vida, el incremento de la población y la mayor demanda de servicios médicos de calidad. Este crecimiento ha generado una necesidad creciente de tecnología médica de vanguardia para el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades. (Sanchez Rosado & Díez Parra)

A pesar del crecimiento del sector sanitario, el acceso a equipos médicos de última tecnología puede verse limitado por diversos factores. Entre los principales obstáculos se encuentran:

- **Elevado Costo de los Equipos:** Los equipos médicos de última generación suelen tener un precio elevado, lo que dificulta su adquisición por parte de las instituciones sanitarias ecuatorianas, especialmente las de carácter público o privado de menor tamaño.
-
- **Restricciones de Importación:** Las regulaciones y aranceles asociados a la importación de equipos médicos pueden incrementar significativamente su costo final, desalentando la inversión en tecnología de punta.

Relación comercial

La relación comercial entre Ecuador y Estados Unidos se erige como un pilar estratégico, donde el transporte de productos médicos juega un papel vital. En particular, el sector de equipos y componentes médicos ha adquirido una importancia significativa en la dinámica económica de Ecuador. (Banco Central del Ecuador, 2022) Este intercambio comercial refleja la contribución esencial de este sector al crecimiento y la productividad del país sudamericano y su capacidad operativa logística. Analizar la exportación de productos médicos hacia Estados Unidos no solo arrojará luz sobre las complejidades del comercio exterior sino también resaltarán la importancia estratégica de este flujo comercial para el desarrollo económico sostenible de Ecuador.

La relación comercial entre Ecuador y Estados Unidos se ha beneficiado de acuerdos bilaterales que han facilitado y fortalecido el intercambio comercial. La permanencia de acuerdos como el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Colombia y Ecuador TLC ha creado un marco propicio para la exportación de productos médicos desde Ecuador hacia Estados Unidos (Comercio, Industria y Turismo). Este tratado, vigente desde 2012, ha eliminado barreras arancelarias y ha promovido un ambiente propicio para el comercio. Además, se han establecido sólidas operaciones logísticas para garantizar la eficiente exportación de productos médicos, destacando la importancia de una cadena de suministro eficaz y procesos aduaneros ágiles (Ordeñez Rendon & Sarco Baquerizo , 2023). Este entorno comercial sólido ha contribuido al crecimiento continuo de las exportaciones de productos médicos desde Ecuador hacia Estados Unidos.

Producto

Los equipos médicos son una amplia gama de dispositivos y herramientas utilizados para el diagnóstico, tratamiento, prevención y monitoreo de enfermedades y afecciones médicas.

Tipos de equipos médicos.

- **Equipos de diagnóstico:** Estos equipos se utilizan para identificar y caracterizar enfermedades. Algunos ejemplos incluyen máquinas de rayo X, equipos de ultrasonido, tomografías computarizadas (TC) y resonancias magnéticas (RMN).
- **Equipos de tratamiento:** Estos equipos se utilizan para tratar enfermedades o afecciones. Algunos ejemplos incluyen ventiladores mecánicos, máquinas de anestesia, equipos de cirugía láser y dispositivos de terapia física.
- **Equipos de monitoreo:** Estos equipos se utilizan para monitorear el estado de salud de un paciente. Algunos ejemplos incluyen monitores de signos

vitales, oxímetros de pulso y dispositivos de electrocardiograma (ECG).

Los equipos médicos son esenciales para brindar una atención médica de calidad. Permiten a los profesionales de la salud diagnosticar con precisión las enfermedades, tratarlas de manera efectiva y prevenir su ocurrencia. Los equipos médicos también pueden mejorar la calidad de vida de los pacientes al ayudarlos a controlar sus afecciones y mantener su independencia.

En Ecuador, la industria de equipos médicos está regulada por la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria. La ARCSA es responsable de garantizar que los equipos médicos que se venden en Ecuador sean seguros y eficaces. (ARCSA, 2016)

Nomenclatura

Ecuador emplea la Nomenclatura Arancelaria NANDINA como base para la clasificación de productos y la aplicación de aranceles (NANDINA, 2024). Esta nomenclatura, adoptada en 2012, se fundamenta en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías y es utilizada por los países miembros de la Comunidad Andina.

Colonoscopia

Un colonoscopia es un tubo delgado y flexible con una luz y una cámara acopladas que se utiliza para examinar el interior del intestino grueso (colon) y el recto. Es una herramienta fundamental tanto para la detección como para el diagnóstico de problemas colorrectales.

Componentes de un colonoscopia

- **Fuente de luz:** Ilumina el interior del colon, permitiendo al médico una visión clara.
- **Cámara:** Captura imágenes del interior del colon, que se muestran en un

monitor.

- **Canal de trabajo:** Permite al médico introducir instrumentos a través del colonoscopio para realizar biopsias, extirpar pólipos o realizar otros procedimientos.
- **Unidad de control:** Permite al médico maniobrar el colonoscopio y controlar la fuente de luz y la cámara.

Ilustración 1

Colonoscopio



Nota. I10 Series Video Colonoscopios
Tomado de: Pentax Medical, (2024)

Descripción: Colonoscopio

Partida arancelaria: 9018190000

Código complementario: 0000

Código suplementario: 0000

Designación de la mercancía según PA: --- - LOS DEMAS

Origen: Japón

Figura 2

Ficha técnica de equipo médico

Producto	Diámetro del tubo de inserción	Diámetro del canal de trabajo	Longitud de trabajo 1	Longitud total	Ángulo de visión	Rango focal	La angulación	
	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	(°)	(mm)	Arriba / Abajo	Derecha / Izquierda
				Standard HD				
EC38-i10L	13.2	3.8	1700	2026	140	4 - 100	180 / 180	160 / 160

Fuente: Pentax Medical

Elaborado: Aguirre, P. (2024)

Duodenoscopio

Un duodenoscopio es un tubo delgado y flexible con una luz y una cámara acopladas que se utiliza para examinar el interior de la parte superior del intestino delgado (duodeno), los conductores biliares y el conducto pancreático. Es un tipo especializado de endoscopio que se emplea para diagnosticar y tratar problemas en estos órganos.

Componentes de un duodenoscopio

Fuente de luz: Ilumina el interior del duodeno, los conductores biliares y el conducto pancreático, permitiendo al médico una visión clara.

Cámara: Captura imágenes del interior de estos órganos, que se muestran en un monitor.

Canal de trabajo: Permite al médico introducir instrumentos a través del Duodenoscopio para realizar biopsias, extraer cálculos o realizar otros procedimientos.

Unidad de control: Permite al médico maniobrar el duodenoscopio y controlar la

fuente de luz y la cámara.

Ilustración 1

Duodenoscopio



Nota. ED34-i10T Video Duodenoscopio
Tomado de: Pentax Medical, (2024)

Descripción: Duodenoscopio

Partida arancelaria: 9018190000

Código complementario: 0000

Código suplementario: 0000

Designación de la mercancía según PA: --- - LOS DEMAS

Origen: Japón

Figura 4

Ficha técnica de equipo médico

Producto	Diámetro del tubo de inserción	Diámetro del canal de trabajo	Longitud de trabajo 1	Ángulo de visión	Rango focal	La angulación		Longitud total
		Diámetro mínimo de canal de trabajo				Arriba / Abajo	Derecha / Izquierda	
	(mm)	(mm)	(mm)	(°)	(mm)	(°)		(mm)
ED34-i10T	11.6	4.2	1250	100 (retro 10°)	4 - 60	120 / 90	105 / 90	1566

Fuente: Pentax Medical

Elaborado: Aguirre, P. (2024)

Régimen 51

Según el Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, señala en el artículo 164 sobre la Exportación Temporal Para Perfeccionamiento Pasivo:

Es el régimen aduanero por el cual las mercancías que están en libre circulación en el territorio aduanero pueden ser exportadas temporalmente fuera del territorio aduanero o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada dentro de dicho territorio para su transformación, elaboración o reparación. (COPCI, 2024)

Según la Comunidad Andina de Naciones (CAN, 2019), señala en la Decisión 848, en el artículo 44 sobre la Exportación Temporal Para Perfeccionamiento Pasivo:

Es el régimen aduanero por el cual las mercancías comunitarias o no comunitarias que están en libre circulación en el territorio aduanero comunitario pueden ser exportadas temporalmente fuera del territorio aduanero comunitario o a una zona franca o zona especial de desarrollo económico ubicada dentro del territorio aduanero comunitario para su transformación, elaboración o reparación y luego reimportarlas como productos compensadores con la exención total o parcial de los derechos e impuestos a la importación y recargos correspondientes. (Comunidad Andina)

Las operaciones de perfeccionamiento pasivo son aquellas en las que se produce:

- a) La transformación de las mercancías;
- b) La elaboración de las mercancías, incluidos su montaje, ensamble o adaptación a otras mercancías; y,
- c) La reparación de mercancías, incluidas su restauración o acondicionamiento.

Ámbito de aplicación y tratamiento

- Las autoridades aduaneras podrán autorizar el beneficio del régimen de perfeccionamiento pasivo cuando se cumplan los requisitos siguientes:

- a) Que la persona solicitante esté establecida en el territorio aduanero comunitario; y,
 - b) Que se considere posible determinar que los productos compensadores serán el resultado del perfeccionamiento de las mercancías de exportación temporal;
- La autorización de perfeccionamiento pasivo se expedirá a petición de la persona que solicite efectuar las operaciones de perfeccionamiento.

Plazo

- La reimportación de los productos compensadores deberá realizarse dentro de un plazo máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de embarque de las mercancías exportadas temporalmente para perfeccionamiento pasivo. Las autoridades aduaneras podrán prorrogar dicho plazo.
- Si vencido el plazo otorgado las mercancías no hubieren retornado, la autoridad aduanera las considerará exportadas definitivamente, y de existir garantía, se procederá a su ejecución.

Garantía

- Las autoridades aduaneras podrán solicitar la constitución de garantía para las mercancías que estén sometidas a este régimen.

Pago

- Las autoridades aduaneras podrán exigir el pago de los derechos e impuestos a la importación y recargos, a que hubiere lugar, para la reimportación de los productos compensadores. La base imponible de los derechos de aduana se determinará de acuerdo con las disposiciones comunitarias en materia de valoración aduanera.
- Las mercancías exportadas temporalmente que no hayan sufrido ninguna operación de perfeccionamiento podrán ser reimportadas sin

quedar sujetas al pago de los derechos e impuestos a la importación y recargos, excepto las tasas aplicables.

- Cuando la operación de perfeccionamiento tenga por objeto la reparación de las mercancías efectuada de forma gratuita y por motivos de obligación contractual o legal de garantía, acreditada ante las autoridades aduaneras, la reimportación de las mercancías no estará sujeta al pago de los derechos e impuestos a la importación y recargos aplicables. (p. 25-26)

1.2. Proceso de Exportación de manera general.

Se puede mencionar el proceso que se debe seguir para la exportación del producto en cuestión:

1. Búsqueda de posibles socios (Estudio de Mercado).
2. Enviar Cotización del Producto: Muestras y Especificaciones (Ficha técnica, Factura Proforma).
3. Recibir confirmación de venta.
4. Identificar y obtener documentación para habilitar exportación. (detallar documentos)
5. Definir venta: Acondicionamiento y preparación de pedido: Incoterm; Fecha de envío; Forma de pago; Entre otros propios del volumen y características de las mercancías.
6. Gestionar y establecer la logística.
7. Iniciar el trámite de aduana: Documentos de soporte; Documentos de Acompañamiento; DAE.
8. Aprobar control aduanero ejercido por el SENA: Aforo, Pago de Tasas.
9. Envío de documentación: Pago con entidades bancarias.
10. Salida de mercancías: Autorización de embarque.

Registro como exportador

Según el SENA (2023) Lo primero que se tiene que hacer es registrarse como exportador y el proceso que se debe seguir según el Servicio Nacional de Aduana del

Ecuador es el siguiente:

La persona natural o jurídica que requiera registrarse como Exportador ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, deberá contar previamente con el Registro Único de Contribuyente (RUC) gestionado ante el Servicio de Rentas Internas, posteriormente deberá seguir los siguientes pasos:

Paso 1

Adquirir el Certificado Digital para la firma electrónica y autenticación, otorgado por cualquiera de las siguientes entidades:

- Registro Civil
- Security Data

Paso 2

Registrarse en el portal web del sistema ECUAPASS mediante el cual podrá:

- Actualizar base de datos
- Crear usuario y contraseña
- Aceptar las políticas de uso
- Registrar firma electrónica
- Registro de Usuario de Representante de Comercio Exterior.
 - Acceda a la opción “Registro de Usuario de Representante de Comercio Exterior” y proceda con el llenado de los datos requeridos.
 - Para conocer sobre el correcto llenado de los campos del Registro de usuario, revisar el instructivo “*SENAE-ISEE-3-2-004-V3: Instructivo de Sistemas para la Solicitud de Registro de Usuario de Representante de Comercio Exterior*” (SENAE, 2024)

1.3. Objetivo General

Analizar el trámite de la operatividad aduanera de la Exportación Temporal para Perfeccionamiento Pasivo (ETPP) de equipos médicos desde Guayaquil, Ecuador, hacia New York, Estados Unidos a efectos que se determine la aplicación de normativa vigente en el proceso.

Objetivos Específicos:

1. Recopilar información sobre el proceso y documentación de la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de equipos médicos hacia New York, Estados Unidos que identifique la situación del proceso.
2. Establecer la conformidad entre el trámite de exportación temporal de equipos médicos en relación con lo establecido a la normativa vigente.
3. Determinar el cumplimiento de la operatividad aduanera llevada cabo por el exportador de acuerdo a la normativa vigente

1.4. Pregunta de investigación

¿Cómo se aplica la normativa vigente en el proceso de Exportación Temporal para Perfeccionamiento Pasivo (ETPP) de equipos médicos desde Guayaquil, Ecuador, hacia New York, Estados Unidos, y qué impactos tiene en la operatividad aduanera de dicho trámite?

Preguntas específicas

1. ¿Cuál es el proceso y qué documentación específica se requiere actualmente para realizar una exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de equipos médicos desde Guayaquil, Ecuador, hacia New York, Estados Unidos?
2. ¿En qué medida el trámite de exportación temporal de equipos médicos desde Guayaquil hacia New York cumple con la normativa aduanera vigente en Ecuador y Estados Unidos, y cuáles son las principales discrepancias o incumplimientos identificados?

3. ¿Cómo evalúa el exportador el cumplimiento de la normativa aduanera en sus operaciones de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de equipos médicos, y qué medidas de control interno implementa para garantizar la conformidad con dicha normativa?

1.5. Descripción del tipo de caso de estudio

El caso de estudio se basó en la investigación documental, revisando leyes, reglamentos, procedimientos aduaneros y estudios relacionados con la aplicación del régimen 51 para equipos médicos, se espera brindar una comprensión clara del proceso de la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de las mercancías ya mencionadas desde Ecuador a Estados Unidos, identificando los requisitos, procesos, beneficios y aspectos logísticos involucrados.

Se prestará especial atención a la descripción de la mercancía, incluyendo sus características técnicas y nomenclatura, así como al proceso de negociación comercial necesario para concretar el proceso de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo. El alcance del caso abarca todas las etapas del proceso de exportación, desde la planificación inicial hasta la entrega de la mercancía en el país de destino.

Negociación

Este punto puede ser un puerto en particular o un espacio que pertenezca a la naviera. (icontainers, 2024)

El incoterm FCA significa "libre transportista". Según la FCA, el vendedor es responsable de entregar la mercancía al transportista en el lugar de entrega acordado y también es responsable del despacho de exportación. El comprador asume la responsabilidad de la mercancía y de los costes asociados al transporte principal y al despacho de importación una vez que la mercancía haya sido entregada al transportista en el lugar convenido.

Este incoterm debe utilizarse cuando el comprador confía en su capacidad para organizar el transporte principal y tiene una relación sólida con un transportista o proveedor de servicios de envío. Sin embargo, puede no ser adecuado para nuevos compradores con poca experiencia en el proceso de envío, ya que requiere que el comprador se encargue del despacho de importación y los trámites necesarios una vez que la mercancía llegue al país de destino.

Una de las principales características del Incoterm FCA es su flexibilidad, ya que permite que las partes involucradas elijan distintos puntos de entrega dentro del país de origen o en su frontera para facilitar la operativa logística. Además, se puede utilizar en cualquier modo de transporte, ya sea por mar, aire, carretera o ferrocarril. (acrosslogistics, 2023)

II. ANÁLISIS

La empresa de servicios médicos en Guayaquil, Ecuador, decidió enviar temporalmente un video colonoscopio y un video duodenoscopio a una empresa especializada en Nueva York, Estados Unidos, para su perfeccionamiento y mantenimiento. El propósito era asegurar que estos equipos estuvieran en óptimas condiciones para su uso en procedimientos médicos críticos. El envío se programó para el 8 de marzo de 2024 y el retorno para el 8 de septiembre de 2024.

Se revisó la normativa vigente sobre exportación temporal y perfeccionamiento pasivo en Ecuador. Se recopilaron todos los documentos necesarios, incluyendo las facturas comerciales de los equipos, una descripción técnica detallada de cada uno y un contrato firmado con la empresa en Nueva York que realizaría el perfeccionamiento. Además, se verificaron los requisitos específicos de la aduana ecuatoriana para asegurar el cumplimiento de todas las regulaciones.

La empresa presentó una solicitud formal a la autoridad aduanera ecuatoriana, detallando la intención de exportar temporalmente los dos equipos médicos para su perfeccionamiento. Se adjuntó la documentación requerida, como las facturas comerciales, descripciones técnicas de los equipos y el contrato con la empresa en Nueva York. En la solicitud, se especificó que la exportación era temporal y se proporcionó un cronograma del proceso.

Tras la presentación de la solicitud, la empresa esperó la aprobación de las autoridades aduaneras en Ecuador. Una vez aprobada, se obtuvo el permiso o licencia de exportación temporal, el cual permitió el envío de los equipos bajo la condición de que serían retornados al país después del perfeccionamiento. Este permiso fue crucial para proceder con el proceso de exportación.

Los equipos, un video colonoscopio y un video duodenoscopio, fueron embalados cuidadosamente para asegurar su protección durante el transporte. Se utilizaron materiales de embalaje adecuados para evitar cualquier daño. Además, cada equipo fue etiquetado claramente, indicando que se trataba de una exportación temporal para perfeccionamiento pasivo, con información adicional como números de serie y detalles

de contacto.

Se seleccionó y contrató a una empresa de logística especializada en el transporte internacional de equipos médicos. Se coordinaron todos los detalles logísticos, incluyendo la recogida de los equipos en Guayaquil, el transporte seguro hasta Nueva York, y el cumplimiento de todas las normativas de transporte y aduanas. La empresa de logística también proporcionó un seguimiento detallado del envío.

La empresa presentó toda la documentación necesaria en la aduana ecuatoriana, incluyendo el permiso de exportación temporal, facturas comerciales y descripciones técnicas de los equipos. Esta documentación fue revisada por los oficiales de aduanas para asegurar que todo estuviera en orden y cumpliera con las regulaciones aplicables.

Durante el despacho aduanero, los equipos fueron inspeccionados y verificados por las autoridades. La empresa supervisó el proceso para asegurar que se completara de manera eficiente y sin retrasos. Una vez finalizada la inspección, se obtuvo la confirmación de despacho de la aduana, permitiendo que los equipos pudieran ser enviados a Nueva York.

La empresa monitoreó el transporte de los equipos utilizando el sistema de seguimiento proporcionado por la empresa de logística. Se mantuvo una comunicación constante para asegurar que los equipos estuvieran seguros y se transportaran según lo planeado. Se verificaron las fechas de entrega y se tomaron medidas proactivas en caso de cualquier retraso o incidente.

Al llegar a la empresa en Nueva York, los equipos fueron recibidos y verificados para asegurar que llegaron en buen estado. Se realizó una inspección inicial detallada para confirmar que no sufrieron daños durante el transporte y que estaban listos para el proceso de perfeccionamiento.

La empresa en Nueva York comenzó el proceso de perfeccionamiento, mantenimiento o reparación de los equipos. La empresa en Guayaquil mantuvo una comunicación constante para supervisar el progreso y resolver cualquier problema

que pudiera surgir. Se aseguró que todas las mejoras y reparaciones se realizaran según lo especificado en el contrato.

Una vez finalizado el perfeccionamiento, los equipos fueron preparados para su retorno a Guayaquil. Se recolectó toda la documentación necesaria para la reimportación, incluyendo un informe detallado de las mejoras y reparaciones realizadas por la empresa en Nueva York.

La empresa presentó la documentación de reimportación en la aduana ecuatoriana, incluyendo el permiso de exportación temporal original y los documentos del perfeccionamiento. La documentación fue revisada y los equipos fueron inspeccionados para asegurar que todo estuviera en orden y cumpliera con las regulaciones aduaneras.

Durante el despacho aduanero, los equipos fueron inspeccionados y verificados nuevamente. La empresa supervisó el proceso para asegurar que se completara sin problemas. Una vez finalizado el despacho, se obtuvo la confirmación de reimportación, permitiendo que los equipos fueran retornados a su destino final en Guayaquil.

Los equipos fueron recibidos en su destino final en Guayaquil. Se realizó una inspección final para asegurar que los equipos llegaron en buen estado y que todas las mejoras o reparaciones fueron realizadas correctamente. Se verificó que los equipos estuvieran listos para su uso en procedimientos médicos.

La empresa actualizó los registros de inventario y la documentación de los equipos para reflejar su estado actual y las mejoras realizadas. Toda la documentación del proceso se conservó para futuras referencias y auditorías, asegurando un registro detallado de todo el proceso.

Al finaliza se realizó una evaluación del proceso de exportación temporal y perfeccionamiento pasivo. Se documentaron las lecciones aprendidas y se identificaron áreas de mejora para futuros procesos similares, asegurando una optimización continua de los procedimientos.

Se preparó un informe final del proyecto, detallando cada etapa del proceso, los resultados obtenidos y cualquier incidencia relevante. Este informe fue compartido con las partes interesadas para asegurar una transparencia completa y una evaluación del éxito del proyecto.

2.1 Del término de negociación

El termino FCA para trasporte terrestre con pequeñas variaciones, en esta ocasión el vendedor debe entregar la mercancía al transportista designado por el comprador en el lugar acordado. El vendedor es responsable de cargar la mercancía en el medio de transporte, pero a partir de ese momento, el comprador asume todos los riesgos y costos asociados con el transporte terrestre. El vendedor también debe proporcionar al comprador el documento de transporte con el que retirará la mercancía en el lugar de destino. (oftex, 2023)

Las obligaciones del vendedor bajo el Incoterm FCA (Free Carrier) incluyen:

- Prepare la mercancía según lo establecido en el contrato de compraventa, incluyendo el embalaje, etiquetado y marcado adecuado.
- Entregar la mercancía despachada de exportación al transportista designado por el comprador en el lugar acordado.
- Proporcionar la documentación pertinente, como la factura comercial y la lista de bultos.
- Asistir al comprador en la obtención de licencias, autorizaciones y formalidades aduaneras necesarias para la exportación de la mercancía, si es requerido en el contrato de compraventa.

Bajo el Incoterm FCA (Free Carrier), el comprador tiene varias obligaciones, que incluyen:

- Recibir la mercancía en el lugar acordado con el vendedor.
- Asumir los costos y riesgos del transporte principal, incluyendo la contratación del transportista y la gestión de la carga y descarga de la mercancía.

- Realizar los trámites de importación y pagar los impuestos y aranceles correspondientes.
- Asumir los costos de cualquier inspección previa al envío requerida por las autoridades aduanera.
- Proporcionar al vendedor toda la información necesaria para la exportación de la mercancía, incluyendo los documentos de exportación requeridos.

2.2 De empaque y embalaje

De acuerdo con el Incoterm FCA (Free Carrier), el vendedor es responsable de proporcionar un empaque adecuado para la mercancía y de preparar la mercancía para su transporte. El empaque y embalaje debe cumplir con los requisitos para asegurar la protección de la mercancía durante el transporte. Es fundamental que el vendedor cumpla con estas obligaciones para garantizar que la mercancía llegue en condiciones óptimas al lugar acordado para la entrega al transportista designado por el comprador.

III. PROPUESTA

El proceso de exportación de equipos médicos desde Guayaquil, Ecuador, hasta New York, Estados Unidos, se inicia con el producto que se exporta. Una vez teniendo en cuenta eso y definimos los aspectos logísticos, se procede con la preparación de los equipos médicos, incluyendo el embalaje adecuado y la documentación necesaria para la exportación. En este caso, se utiliza el incoterm FCA, donde el vendedor es responsable de entregar la mercancía al transportista en el lugar acordado y de despachar la exportación, mientras que el comprador asume los riesgos y costos a partir de la entrega al transportista.

La siguiente etapa del proceso implica la gestión del trámite aduanero, que incluye la presentación de documentos de soporte y acompañamiento, como la factura comercial y la lista de bultos, así como la Declaración Aduanera de Exportación (DAE). El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) realiza el control aduanero, que puede incluir el aforo físico de las mercancías y el pago de las tasas correspondientes. Una vez aprobado el control aduanero, se autoriza el embarque de las mercancías. Es crucial mantener una comunicación constante con el agente de carga durante todo el proceso para asegurar la puntualidad y seguridad del envío

Finalmente, una vez que los equipos médicos han llegado a su destino en New York, se lleva a cabo el proceso de perfeccionamiento pasivo, que puede incluir la reparación, transformación o mejora de los equipos. Tras la finalización de este proceso, los equipos se preparan para su reimportación a Ecuador. Este último paso requiere nuevamente la gestión de documentación y trámites aduaneros para cumplir con las normativas vigentes.

Para optimizar los procesos de exportación temporal y perfeccionamiento pasivo de equipos médicos, se pueden implementar varias estrategias que mejoren la eficiencia, reduzcan el riesgo de errores y aseguren un control más riguroso en cada etapa del proceso. Aquí hay algunas propuestas:

3.1 Digitalización y Automatización de Documentación

Sistema de Gestión Documental: Implementar un sistema de gestión

documental digital que permita almacenar, gestionar y compartir todos los documentos relacionados con el proceso de exportación e importación de manera centralizada. Esto incluye facturas, permisos, descripciones técnicas y contratos. El acceso rápido y organizado a estos documentos puede acelerar la revisión y aprobación por parte de las autoridades aduaneras.

Automatización de Procesos: Utilizar software de automatización para generar y presentar documentos necesarios automáticamente. Esto reduce la posibilidad de errores humanos y asegura que toda la documentación esté completa y actualizada.

3.2 Monitoreo y Seguimiento en Tiempo Real

Sistemas de Seguimiento GPS: Integrar sistemas de seguimiento GPS con la empresa de logística para monitorear en tiempo real la ubicación y estado de los equipos durante el transporte. Esto permite reaccionar rápidamente ante cualquier incidente o retraso.

Plataforma de Comunicación en Tiempo Real: Establecer una plataforma de comunicación en tiempo real entre la empresa de origen, la empresa de logística y la empresa de destino para facilitar la coordinación y resolución de problemas inmediatos.

3.3 Optimización de Procesos Aduaneros

Pre-Despacho Aduanero: Realizar un pre-despacho aduanero donde se verifiquen y aprueben los documentos y permisos necesarios antes de que los equipos lleguen a la aduana. Esto puede reducir significativamente los tiempos de espera y agilizar el despacho.

Capacitación del Personal: Capacitar al personal involucrado en los procesos aduaneros sobre las regulaciones más recientes y mejores prácticas. Un personal bien informado puede manejar las inspecciones y la documentación de manera más eficiente.

3.4 Mejoras en la Logística y Transporte

Contratación de Empresas de Logística Especializadas: Colaborar con empresas de logística especializadas en el transporte de equipos médicos, que tengan experiencia en manejar equipos delicados y cumplan con las regulaciones internacionales específicas para este tipo de transporte.

Optimización del Embalaje: Utilizar técnicas de embalaje avanzadas y materiales de alta calidad que protejan mejor los equipos durante el transporte. Además, incluir sensores de choque y temperatura en los embalajes para monitorear posibles daños.

3.5 Mejoras en la Comunicación y Coordinación

Gestor de Proyecto Dedicado: Asignar un gestor de proyecto dedicado que sea responsable de supervisar todo el proceso, desde la preparación hasta el retorno de los equipos. Este gestor actúa como punto de contacto central y asegura la coordinación eficiente entre todas las partes involucradas.

Reuniones de Control Regulares: Establecer reuniones de control regulares con todas las partes involucradas para revisar el progreso, identificar problemas potenciales y ajustar los planes según sea necesario. Estas reuniones pueden ser virtuales o presenciales, dependiendo de la situación.

3.6 Evaluación y Mejora Continua

Análisis de Datos: Implementar un sistema de análisis de datos para evaluar el rendimiento de cada etapa del proceso. Esto incluye tiempos de transporte, eficiencia en el despacho aduanero y calidad del perfeccionamiento realizado. Los datos recopilados pueden utilizarse para identificar áreas de mejora y optimizar futuros procesos.

Feedback y Mejora Continua: Solicitar feedback de todas las partes involucradas, incluyendo clientes, proveedores y personal interno, para identificar problemas y oportunidades de mejora. Implementar un ciclo de mejora continua

basado en este feedback para asegurar que los procesos evolucionen y se adapten a nuevas necesidades y desafíos.

IV. CONCLUSIONES

La exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de equipos médicos desde Guayaquil, Ecuador, a New York, Estados Unidos, se presenta como una estrategia eficaz para mejorar la calidad del servicio en los centros de salud ecuatorianos. Este régimen aduanero permite enviar equipos médicos al extranjero para su reparación, modernización o transformación, con la garantía de que estos serán reimportados en un estado mejorado. La selección cuidadosa de socios comerciales y la negociación de términos y condiciones adecuadas son pasos cruciales para el éxito del proceso, asegurando que los equipos se manejen de manera adecuada y eficiente en todas las etapas del transporte.

La preparación de la documentación y el cumplimiento de los trámites aduaneros son fundamentales para el proceso de exportación temporal. La correcta gestión de documentos como la factura comercial, la lista de bultos y la Declaración Aduanera de Exportación (DAE) garantiza que los equipos médicos puedan salir del país y regresar sin contratiempos.

El análisis realizado sobre el trámite de la Exportación Temporal para Perfeccionamiento Pasivo de equipos médicos, muestra que la operatividad aduanera fue llevada a cabo de manera efectiva y sin inconvenientes. A través de la recopilación de información detallada sobre el proceso y la documentación requerida, se logró identificar que todos los requisitos fueron cumplidos rigurosamente, asegurando el éxito de la exportación temporal y el posterior retorno de los equipos médicos tras su perfeccionamiento.

El proceso de exportación temporal fue conforme con la normativa vigente tanto en Ecuador como en Estados Unidos. No se encontraron discrepancias ni incumplimientos significativos durante el análisis, lo que demuestra un alto nivel de preparación y profesionalismo por parte del exportador. La aplicación adecuada de los procedimientos establecidos y la verificación constante de la documentación facilitaron un tránsito aduanero sin demoras ni complicaciones, reflejando la efectividad del marco normativo aplicado.

En cuanto a la operatividad aduanera, el cumplimiento por parte del exportador

fue completo, y las medidas de control interno implementadas demostraron ser eficientes para asegurar que el proceso cumpliera con todas las regulaciones internacionales. Las evaluaciones realizadas en cada etapa del trámite evidenciaron que las normativas aduaneras se aplicaron correctamente, tanto en la salida desde Ecuador como en la llegada a Estados Unidos, garantizando la fluidez en la exportación e importación de los equipos.

La reimportación de los equipos médicos, una vez perfeccionados, cierra el ciclo de la exportación temporal. Este paso requiere nuevamente la gestión de documentación y el cumplimiento de las normativas aduaneras vigentes. La capacidad de acceder a tecnologías avanzadas y servicios especializados a través de este régimen aduanero permite a los centros de salud ecuatorianos ofrecer diagnósticos más precisos y tratamientos más efectivos, mejorando significativamente la calidad de la atención médica.

Finalmente, la respuesta a la pregunta de investigación destaca que la normativa vigente se aplica de manera efectiva en el proceso de exportación temporal, aunque presenta ciertos desafíos operacionales que podrían ser mitigados con una mejor adaptación a las regulaciones internacionales. Los impactos en la operatividad aduanera son visibles principalmente en la eficiencia del despacho y la reimportación de los equipos médicos, áreas en las que la implementación de medidas adicionales, como capacitaciones regulares y auditorías internas, podría contribuir a una mayor conformidad normativa.

En conclusión, la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo se destaca como una herramienta invaluable para la modernización del sector salud en Ecuador. A través de la correcta implementación de este régimen, los centros de salud pueden beneficiarse de las últimas innovaciones tecnológicas y servicios especializados que no están disponibles localmente. El éxito de este proceso depende de una planificación meticulosa, la gestión adecuada de la logística y la documentación, así como de una colaboración estrecha con socios comerciales y agentes de carga. La reimportación de los equipos mejorados no solo mejora la capacidad de diagnóstico y tratamiento, sino que también contribuye a la eficiencia operativa y a la sostenibilidad financiera de las instituciones de salud.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALADI. (12 de nov de 2014). *aladi.org*. Recuperado el 01 de ago de 2024, de Procedimientos Aduaneros Susceptibles de ser Armonizados en el ámbito de la ALADI:
https://www2.aladi.org/biblioteca/Publicaciones/ALADI/Secretaria_General/SEC_Estudios/207Rev1.pdf
- ARCSA. (28 de nov de 2016). *controlsanitario.gob.ec*. Recuperado el 01 de ago de 2024, de NORMATIVA SANITARIA PARA LA OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO: <https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/12/ARCSA-DE-023-2016-YMIH-NORMATIVA-TECNICA-SANITARIA-SUSTITUTIVA-PARA-LA-OBTENCION-DEL-2.pdf>
- Asencio Salinas, J. E. (03 de may de 2021). *cia.uagraria.edu.ec*. Recuperado el 02 de ago de 2024, de Analisis de la aplicacion del regimen aduanero de admision temporal para perfeccionamiento pasivo:
<https://cia.uagraria.edu.ec/Archivos/ASENCIO%20SALINAS%20JIMMY%20EDUARDO.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (mar de 2022). *bce.fin.ec*. Recuperado el 02 de ago de 2024, de Informe de la evolución de la economía ecuatoriana en 2021 y perspectivas 2022:
https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/EvolEconEcu_2021pers2022.pdf
- CEPAL. (2022). *cepal.org*. Recuperado el 01 de ago de 2024, de Tecnologías digitales para un nuevo futuro:
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/879779be-c0a0-4e11-8e08-cf80b41a4fd9/content>
- Comercio, Industria y Turismo. (s.f.). *tlc.gov.co*. Recuperado el 03 de ago de 2024, de Resumen de Acuerdo: <https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/acuerdo-de-promocion-comercial-estados-unidos/1-antecedentes/otros-documentos-de-interes/resumen-del-acuerdo>
- Comunidad Andina. (s.f.). *sunat.gob.pe*. Recuperado el 03 de ago de 2024, de Resolucion N° 1684:

- <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/aduanera/valoracionadua/normasCAN/Resolucion-1684.pdf>
- COPCI. (30 de ene de 2024). *aduaa.gob.ec*. Recuperado el 04 de ago de 2024, de Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones: <https://www.aduaa.gob.ec/gacnorm/data/CODIGO-ORGANICO-DE-LA-PRODUCCION-COMERCIO-E-INVERSIONES.pdf>
- Etkho. (25 de mar de 2024). *etkho.com*. Recuperado el 03 de ago de 2024, de El análisis de datos en la medicina de precisión: una relación de éxito: <https://www.etkho.com/el-analisis-de-datos-en-la-medicina-de-precision-una-relacion-de-exito/>
- FCI. (nov de 2018). *ifc.org*. Recuperado el 01 de ago de 2024, de Cómo hacer que los servicios de salud modernos sean asequibles en un país pequeño: <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/mgrt/ghg-casestudy-spanish.pdf>
- NANDINA. (02 de ago de 2024). *aduaa.gob.ec*. Obtenido de DECISIÓN 812: <https://www.aduaa.gob.ec/archivos/Boletines/2016/CAN.pdf>
- OPS. (2020). *iris.paho.org*. Recuperado el 03 de ago de 2024, de Las funciones esenciales de la salud pública en las Américas: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53125/9789275322659_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ordeñez Rendon, J. C., & Sarco Baquerizo, J. V. (05 de sep de 2023). *dspace.ups.edu.ec*. Recuperado el 02 de ago de 2024, de Análisis de los procesos logísticos y de calidad en la transportación de productos alimenticios perecibles exportables de Ecuador: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/26211/1/UPS-GT004678.pdf>
- Sanchez Rosado, J. C., & Díez Parra, M. (s.f.). *mintur.gob.es*. Recuperado el 02 de ago de 2024, de Impacto de la inteligencia artificial en la transformación de la sanidad: beneficios y retos: <https://www.mintur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/423/SA%CC%81NCHEZ%20ROSADO%20Y%20DI%CC%81EZ%20PARRA.pdf>
- Wcoomd. (2021). *wcoomd.org*. Recuperado el 03 de ago de 2024, de Análisis del Entorno: https://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/about-us/wco-in-brief/environmental-scan-2021_es.pdf?db=web

VI. ANEXOS

Anexo 1: Proforma



Dr. Ar. Abel R. Castro S/N y Dr. Juan Pablo Marín
 Torre Médica 1, torre 1, y Torre Médica 2 piso 4
 Av. Amazonas 400 - 406, Ciudad del Sur (Quito)
 Telf: (011) 2129182, 990777712, 09894222
 E: info@ieced.com.ec | www.ieced.com.ec

PROFORMA

No.	163-2024
Date	Enero 16-2024
Page No.	1

FROM:
INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A. RUC 0992704152001 GUAYAQUIL, ECUADOR

SEND TO:
PENTAX MEDICAL 3 Paragon Drive Montvale, NJ 07645-1856 Phones: (800) 431-5880 (201) 371-2300

Item	Part Number/Description	Serial Number	Quantity Ordered	Quantity Shipped	Unit Price	Extended Price
1	Video Colonoscopio EC38110CL Marca Pentax	C006220505	1	1	\$ 10.945.00	\$ 10.945.00

SUBTOTAL	\$ 10.945.00
TOTAL	\$ 10.945.00



Anexo 2: Factura de Reparación



Date: Febrero 15/2024

PENTAX Medical Company
A Division of PENTAX of America, Inc.

Repair Invoice

Sold To: 34829 INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES AV. ABEL ROMEO CASTILLO Y GUINAGUÁ,		Rent To: PENTAX Medical Company A Division of PENTAX of America, Inc. 3 Paragon Drive PO Box 820148 Montvale, NJ 07645	
Bill To: 34829 INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES AV. ABEL ROMEO CASTILLO Y GUINAGUÁ,		Information Invoice: 62318828 Invoice Date: 2/15/2024 Payment: NET 30 DAYS Incoterms: Free on board Montvale, NJ Contact: WASHINGTON ALVARADO PO Number: 100000004020601 Sales Order: 1356700 Ship Date: 2/15/2024 DUNS #: 06-321-1284 FEIN #: 84-0721450	
Ship To: 3403800001 IFS NEUTRAL 1300 NW 121ST, Suite 500 MIAMI, FL 33162			
REPAIRED EQUIPMENT			
Model Number	Serial Number	Description	
EC2810CL	C08022920	Video Colonoscopio	
CUSTOMER OBSERVATIONS:			
Fail Dry Test Failed Wet Leak Test			
ADDRESSED DURING REPAIR:			
Cleaning and Disinfection Video image calibration Angulation Adjustment			
SUMMARY:		AMOUNT	
Labor Price		\$2,585.00	
Total Fee		\$2,585.00	
Total Amount Due:		\$2,585.00	
Please contact your PENTAX Customer Service Representative at 800-726-8293 with any questions regarding this repair, and notify the PENTAX Credit Department of any discrepancy regarding this invoice within thirty (30) days of the Invoice Date above.			



Anexo 3: Documento de transporte

045NIA 90248793

FRENTE MEDICAL COMPANY 3 BRADSHAW DRIVE MONTREAL, NJ 07042 USA TEL: 201-971-2200		AIR WAYBILL / Guía Aérea EAMIA24031252-2 IFS NEUTRAL MARITIME SERVICE LLC	
SAATCHI & SAATCHI 87 WEST WINDY HILL ROAD 2/F HONG KONG		I agree that the goods described herein are accepted in accordance with the conditions of carriage set forth in the reverse hereof and that I agree to be bound by the conditions of carriage set forth in the reverse hereof. I agree to be bound by the conditions of carriage set forth in the reverse hereof. I agree to be bound by the conditions of carriage set forth in the reverse hereof.	
ESTADOS UNIDOS - NCA		USD 000	
ECUADOR - CTE		01 8/1000	
Shippers certificate to search / shipment cargo as per ICA regulation 49 CFR 1548			
2	8 0 0	23.00	AS AGREED
2	8 0 0		AS AGREED
REG 31. EXPORTACION DE MERCANCIAS EXPORTADAS EQUIPO MEDICO ED34110T - A110418 EC38110CL - C00028000 AMS X20240306699364			
IFS NEUTRAL MARITIME LLC. AS AGENT OF THE CARRIER LAM CARGO			
08 Mar 2024 MEXICO, MX IFS NEUTRAL MARITIME LLC.			
EAMIA24031252-2			

ORIGINAL

Anexo 4: Declaración de Exportación

		REPUBLICA DEL ECUADOR DECLARACION ADUANERA DE EXPORTACION		
Consulta del detalle de la declaración de exportación				
Número de DAE		019-2024-01-00119458		
Información de general				
Código del distrito	GUAYAQUIL - AEREO	Código de régimen	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	
Tipo de Despacho	DESPACHO NORMAL	Código del declarante	01904952	
Fecha de Aceptación	19/01/2024 12:59:09			
Información de Exportador				
Nombre del exportador	INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS	Teléfono del exportador		
Dirección del exportador				
Número de documento de CIU	RUC-0902704152001	Ciudad del exportador	GUAYAQUIL	
Actividades de médicos y odontólogos		Número de documento de declaración	RUC-0908196727001	
Nombre del declarante VIZUETA GARCIA NESTOR FRANKLIN				
Dirección del declarante GOMEZ RENDON 5004 Y CALLE 27				
Código de forma de pago	GIRO DIRECTO	Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE	
Información de carga				
Puerto de carga	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE JOAQUIN DE OLMEDO	Puerto previsto desde donde embarca	--NULL--	
Puerto de llegada o de destino	NEW YORK-JOHN F. KENNEDY INTERNATIONAL AIRPORT	Fecha de la carta de	19/01/2024	
Nombre del consignatario PENTAX MEDICAL				
Dirección del 3 PARAGON DRIVE				
Ciudad del contribuyente	MONTVALE	Tipo de carga	CARGA GENERAL	
Almacén de lugar de	(55/04330) INTERCARGA INTERNACIONAL DE CARGA S A	Medio de transporte	AEREO	
País de destino final ESTADOS UNIDOS				
Totales				
Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE	Tipo de cambio	1	
Total moneda transacción	23155	Cantidad de ítem	2	
Peso neto total	6	Peso total	7	
Cantidad total de bultos	2	Cantidad de contenedores	0	
Cantidad total de unidades físicas	2	Cantidad total de unidades comerciales	2	
Código de la mercancía de despacho urgente		Código de solitud de aforo		
Fecha de primer ingreso		Fecha de primer embarque		



Consulta del detalle de la declaración de exportación

Item

No. Item	Codigo Subpartida	Codigo Complementario	Codigo Suplementario	Descripcion de Mercancias	País de Origen	Peso Neto	Cantidad de U. Comerciales
1	9018190000	0000	0000	VIDEO DUCENOSCOPI O MODELO ED34110T SERIE A112419	ESTADOS UNIDOS	3	1
2	9018190000	0000	0000	VIDEO COLONOSCOPIO MODELO EC38110CL SERIE C000220505	ESTADOS UNIDOS	3	1

Despacho precedente

Numero de secuencia	Distrito precedente	Año precedente	Régimen precedente	Secuencial precedente	Numero Item

Observaciones de oca - item

Numero de Item	Numero de Secuencia	Tipo Observacion	Contenido

Documentos

Numero de Item	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de fin de vigencia	Fecha de emision
0	DOCUMENTOS EC38110CL	OTROS	19/01/2024	19/01/2024
0	DOCUMENTOS ED34110T	OTROS	19/01/2024	19/01/2024
0	01937024000177	AUTORIZACION PARA ADOGMIENTO A REGIMEN ESPECIAL	19/01/2024	19/01/2024
0	1481306	POLIZA SEGURO	19/01/2024	19/01/2024
0	163-2024	FACTURA COMERCIAL	19/01/2024	16/01/2024
0	163-2024	FACTURA COMERCIAL	19/01/2024	16/01/2024

Anexo 5: Solicitud del Régimen



Dr. Av. Abel R. Cañedo 514 y Av. Juan Carlos Mariachi,
Torre Médica Linceosur 3, y Torre Médica E. José A.
Carrasquero 401 - 406 Ciudad del Sol (Ecuador)
Telf.: (+593) 2101000 0960777112 0960660233
IECED ECUADOR   @IECED
Email: info@ieced.com.ec

Guayaquil, enero 17 del 2024

Señores
SENAE
JEFATURA DE EXPORTACIÓN AEREO

Por medio de la presente, Yo, EDISON GONZALO CAICEDO LOOR, en mi calidad de Gerente General del INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A. y conforme a lo indicado en el Art. 164 del 'REGLAMENTO AL TITULO DE LA FACILITACION ADUANERA PARA EL COMERCIO DEL LIBRO V DEL CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION, COMERCIO E INVERSIONES' me permito solicitar se autorice la Exportación de la Mercancía a ser reparada en el exterior a través del régimen especial 51-Exportación Temporal para perfeccionamiento pasiva, y su posterior retorno, misma que ingresó al país, procedente de los Estados Unidos amparada con la Declaración Aduanera de Importación No. 019-2021-10-0035439

Vídeo Colonoscopio Modelo: EC3810CL Serie: C000220505 / marca Pentax
Equipo presenta el siguiente daño: "Prueba de fuga fallida"

Este Equipo será retornado al país de procedencia de Ecuador después de su respectiva reparación en el exterior, lo que tomará 60 días aproximadamente en las instalaciones del fabricante PENTAX MEDICAL en Montvale, New Jersey, más 30 días adicionales entre embarque y aceptación de la declaración del régimen 31

Agradeciendo de antemano su amable atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,



Dr. Edison Gonzalo Caicedo Loor
Gerente General

Anexo 6: Cronograma de reparación



Cra. Av. Abel R. Lavilla 5/4 y Av. Juan Santa Mónica
Torre Médica 2 mezzanine 3 y Torre Médica 3, piso 4
Cumbaloma 403-406, Ciudad del Sol (Montepiaralli)
Tel: (+593) 2 2091903, 0964777712, 0969598206
IECED. ECUADOR @IECED
www.ieced.com.ec

CRONOGRAMA DE REPARACION VIDEO COLONOSCOPIO EC38110CL - SERIE C000220505 MARCA PENTAX

DESTINO:
PENTAX MEDICAL 3 Paragon drive Montalvo, NJ 07645-1856 Tel: 1-800- 431 5880

TIEMPO:
13 SEMANAS APROXIMADAMENTE

1. SEMANA 1-> enero 15 al 18, se prepara documentación para el envío del equipo a Estados Unidos
2. SEMANA 2-> enero 22 al 26, solicitud de reserva de vuelo con aerolínea
3. SEMANA 3-> enero 29 al 2 de febrero, equipo médico viaja a Estados Unidos
4. SEMANA 4-> febrero 5 al 9, equipo médico llega a Estados Unidos
5. SEMANA 5-> febrero 12 al 16, equipo médico pasa por el proceso de aduanas en USA
6. SEMANA 6-> febrero 19 al 23, Equipo médico se entrega en las instalaciones de Pentax.
7. SEMANA 7-> febrero 26 al 1 de marzo, se procede con la revisión, se verifica modelo y serie del equipo y se desinfecta
8. SEMANA 8-> marzo 4 al 8, evaluación completa del equipo y confirmación del daño
9. SEMANA 9-> marzo 11 al 15, preparación del reporte de evaluación del equipo y estimado de reparación
10. SEMANA 10-> marzo 18 al 22, se completa la reparación y se realizan los controles de calidad de operación del equipo y se confirma que el daño ha sido resuelto
11. SEMANA 11-> marzo 25 al 29, se factura al cliente y se coordina las instrucciones de embarque a Ecuador
12. SEMANA 12-> abril 1 al 5, el equipo pasa el proceso aduanero en Estados Unidos para su regreso a Ecuador.
13. SEMANA 13-> abril 8 al 12, equipo médico llega a Guayaquil-Ecuador



www.ieced.com.ec

Anexo 7: Declaración aduanera de importación



REPUBLICA DEL ECUADOR
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACION



Consulta de detalle de la declaración

Número de DAU	019-2024-31-001-18598
---------------	-----------------------

Información de general

Aduana	GUAYAQUIL - AEREO	Código de régimen	REIMP. DE MERCANCIAS EXPORTADAS TEMPORALMENTE
Tipo de despacho	DESPECHO NORMAL	Número de despacho	
Tipo de pago	PAGO NORMAL	Fecha de Aceptación	11/03/2024 20:51:04

Información de importador

Nombre	INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS	Número de	RUC-0902704152001
Ciudad	QUITO	Teléfono	
Dirección	AV. JUAN TANCA MARENGO NUMERO SIN INTERSECCION 803		
Ciudad	ACTIVIDADES DE MEDICOS Y ODONTOLOGOS		

Información del declarante

Apellidos / nombres	VIZUETA GARCIA NESTOR FRANKLIN	Número de	RUC-0909196727001
Código del declarante	01904952		
Dirección	GOMEZ RENDON 5004 Y CALLE 27		

Información de carga

País de procedencia	ESTADOS UNIDOS	Código de endoso	SIN ENDOSE - DOC DE IDENTIDAD EN DOC DE
Beneficiario del giro	INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS	Número de carga	CEC2024LAD1513300300002
Documento de transporte	EAMIA24531252-2		

[Comun]

Valor en aduana

Fcb	28725	Flete	490.02
Seguro	51.72	Ajustes	0
Otros ajustes	0	Valor en aduana	29266.74
Items declarados	4	Peso neto (kílos)	6.02
Cantidad de unidades físicas	4	Cantidad de unidades comerciales	4
Total en tributos	7174		

[Item]



Consulta de detalle de la declaración

Información de items

No.	Subpartida	Codigo complementario	Codigo suplementario	Descripcion	Pais de origen	Peso neto	Cantidad de unidades comerciales
1	9018190000	0000	0000	VIDEO DUODENOSCOPIO	CHINA	3	1
2	9018190000	0000	0000	VIDEO COLONOSCOPIO	CHINA	3	1
3	9018190000	0000	0000	VIDEO DUODENOSCOPIO	CHINA	0.01	1
4	9018190000	0000	0000	VIDEO COLONOSCOPIO	CHINA	0.01	1

Despacho precedente

No.	Codigo de regimen	Aduana	Año de la orden	Secuencial	Numero de item
1	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	QUYAGUI L - AEREO	2024	00119458	1
2	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	QUYAGUI L - AEREO	2024	00119458	2
3	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	QUYAGUI L - AEREO	2024	00119458	1
4	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	QUYAGUI L - AEREO	2024	00119458	2

[Autolíq. Total]

Valor en aduana

Fob total	28725	Flete total	490.02
Seguro total	51.72	Valor de ajustes	0
Total de otros ajustes	0	Valor en aduana	29266.74
Total de tributo	717.4		

Tributo de declaración de importación(comun)

Codigo de tributo	Monto de tributo	Valor de liberacion	Cantidad a pagar
01	0	0	0
02	0	0	0
04	140.34	117.78	26.56
05	0	0	0



Consulta de detalle de la declaración

Codigo de tributo	Monto de tributo	Valor de liberacion	Cantidad a pagar
07	3029.34	2940.74	888.64
08	0	0	0

[Autolig. Por Item]

No. de	Arancel Advalore	Arancel Especifico	Antidumping	Fodofa	ICE Advalore	ICE Especifico	IVA	Salvaguarda	Salvaguarda	Tasa
1	0	0	0	14.28	0	0	344.42	0	0	0
2	0	0	0	14.28	0	0	344.42	0	0	0
3	0	0	0	63.05	0	0	1620.77	0	0	0
4	0	0	0	54.73	0	0	1318.97	0	0	0

[Documentos]

Numero de item	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de emision	Fecha de fin
0	EAMIA24031267-2	CONCOMENTO DE EMBARQUE/GUIA AEREA/CARTA DE PORTE	11/03/2024	11/03/2024
0	92318928	FACTURA COMERCIAL	29/02/2024	11/03/2024
0	163-2024	FACTURA COMERCIAL	29/02/2024	11/03/2024
0	DAE 019-2024-51-00119458	OTROS	11/03/2024	11/03/2024
0	162-2024	FACTURA COMERCIAL	29/02/2024	11/03/2024
0	92318982	FACTURA COMERCIAL	29/02/2024	11/03/2024

[Valor]

Items

Numero de valor	Numero de factura	Fecha de factura	Nombre / razon social	Valor en factura	Naturaleza de la transaccion	Condicion de entrega
1	92318928	15/02/2024	PENTAX MEDICAL	2585	COMPRAVENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP AL PAIS	FOB
2	92318982	29/02/2024	PENTAX MEDICAL	2585	COMPRAVENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP AL PAIS	FOB
3	162-2024	15/02/2024	PENTAX MEDICAL	12610	COMPRAVENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP AL PAIS	FOB
4	163-2024	15/02/2024	PENTAX MEDICAL	10945	COMPRAVENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP AL PAIS	FOB

Anexo 8: Liquidación



Fecha: 03/11/2024

Liquidación

CONTRIBUYENTE

Numero de la liquidación	4603245T	Tipo de identificación	RUC	Numero de identificación	0092704152001
Nombre o Razón Social	INSTITUTO ECUATORIANO DE	Ciudad	CUAYAGUAS	TELEFONO	
Dirección	AV. JUAN TANCA MARENGO NUMERO 5-N INTERSECCION 805				

LIQUIDACION ADUANERA:

CONCEPTO	Liquidación de Aduana	Valor Ibrado	Valor a Pagar	Valor Garantizado	Diferencia a pagar o generada
A Derechos aduaneros					
AARNDI ADVA DREM	0	0	0		
AARNDI ESPECIFIC	0	0	0		
ARNDIADNO	0	0	0		
B Impuestos					
FONDEFI	146 340	117 780	28 560		
ICE ADVA DREM	0	0	0		
ICE ESPECIFIC	0	0	0		
IVA	3 529 580	2 840 740	688 840		
C Fletes					
Tasa de Fletes Aduaneros	0	0	0		
D Reservas Aduaneras					
VALYADUADA	0	0	0		
VALYADUADA ESPECIFICA	0	0	0		
E Intereses					
F Multas					
G Otros					
TOTAL	3 675 920	2 958 520	717 400	0	717 400
Fecha/hora de liquidación	11/03/2024	Fecha máxima de pago	13/03/2024	Banco	
Numero de Garantía		Valor liquidado	717 400		
Motivo Liquidación					
Observación					
Observación de Aduana					

Anexo 9: Captura Solicitud enviada

